



BOLETIN OFICIAL DE LA REGION DE MURCIA

Depósito legal: MU-395/1982

JUEVES, 20 DE JUNIO DE 2002

Número 141

Franqueo concertado número 29/5

SUMARIO

Pág.

I. Comunidad Autónoma

3. Otras disposiciones

Consejería de Presidencia

9247 5958 Resolución de 11 de junio de 2002, de la Secretaría General de la Consejería de Presidencia, por la que se delegan determinadas atribuciones en el titular de la Vicesecretaría.

Consejería de Agricultura, Agua y Medio Ambiente

9247 5959 Anuncio de información pública relativo al estudio de impacto ambiental de un proyecto de Estación Depuradora de Aguas Residuales, en la urbanización Camposol, en el término municipal de Mazarrón, con el n.º de expediente 577/01 de E.I.A., a solicitud de Jumasa, S.L.

4. Anuncios

Consejería de Economía y Hacienda

9248 5956 Notificación a los interesados.
9249 5957 Notificación a los interesados.

Consejería de Trabajo y Política Social

9249 5689 Anuncio de Organización Profesional: Asociación de Trabajadores.
9249 5690 Anuncio de Organización Profesional: Asociación de Trabajadores.
9250 5688 Anuncio de Organización Profesional: Asociación de Empresarios.
9250 5687 Anuncio de Organización Profesional: Asociación de Empresarios.

Consejería de Trabajo y Política Social I.S.S.O.R.M.

9250 5692 Expedientes de pensión no contributiva.

Consejería de Obras Públicas, Vivienda y Transportes

9251 5764 Notificación de órdenes resolutorias de recursos ordinarios interpuestos contra resoluciones sancionadoras en materia de transportes.
9253 5691 Información pública. Unificación de concesiones.

III. Administración de Justicia

Primera Instancia número Seis de Murcia

9254 5941 Procedimiento número 948/2000.

Pág.

IV. Administración Local**Bullas**

- 9255 5759 Aprobada definitivamente la modificación de la Ordenanza Fiscal reguladora de la Tasa por la prestación del servicio de Recogida Domiciliaria de Basura.
- 9255 5760 Acuerdo provisional sobre modificación de la Ordenanza reguladora de la Tasa por la realización de Actividades Administrativas de Otorgamiento de Licencias Urbanísticas.

Cartagena

- 9255 5950 Aprobación inicial del Proyecto de Urbanización de la Unidad de Actuación número 7.2 de la Palma.
- 9256 5949 Aprobación inicial del Proyecto de Urbanización de la Unidad de Actuación número 3 de la Chapineta.

Fortuna

- 9256 5954 Notificación acuerdo aprobación inicial Estatutos de Junta de Compensación de calle Hernández Carpe y otras de Urbanización «El Reloj».

La Unión

- 9256 5955 Subasta de obra. Anuncio de contratación de obra.

Murcia

- 9256 5946 Anuncio para la licitación de contrato de obras.
- 9257 5947 Anuncio para la licitación de contrato de obras.
- 9258 5944 Anuncio para la licitación de contrato de obras.
- 9258 5945 Anuncio para la licitación de contrato de obras.
- 9259 5780 Aprueba definitivamente la Ordenanza Reguladora de la Prestación del Servicio de Ayuda a Domicilio.

San Pedro del Pinatar

- 9259 5953 Aprobación inicial de proyecto de Reparcelación de la Unidad de Actuación Única del Sector UP-4R.

V. Otras Disposiciones y Anuncios**Notaría de don Eduardo José Delgado Terrón. Mazarrón**

- 9259 5972 Acta de presencia y notoriedad número 794/2002.

TARIFAS 2002 (SOPORTE PAPEL)

Suscripciones	Euros	4% IVA	Total	Números sueltos	Euros	4% IVA	Total
Anual	153,89	6,16	160,05	Corrientes	0,68	0,03	0,71
Ayts. y Juzgados	62,79	2,51	65,30	Atrasados año	0,86	0,03	0,89
Semestral	89,14	3,57	92,71	Años anteriores	1,09	0,04	1,13

I. COMUNIDAD AUTÓNOMA

3. OTRAS DISPOSICIONES

Consejería de Presidencia

5958 Resolución de 11 de junio de 2002, de la Secretaría General de la Consejería de Presidencia, por la que se delegan determinadas atribuciones en el titular de la Vicesecretaría.

Con el objeto de dotar de una mayor agilidad al desarrollo de las competencias de esta Secretaría General y, en aplicación de lo previsto en el artículo 61.2 de la Ley 1/1988, de 7 de enero, del Presidente, del Consejo de Gobierno y de la Administración de la Comunidad Autónoma de Murcia y en el artículo 13 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común,

RESUELVO

Primero.- Delegar en el titular de la Vicesecretaría de esta Consejería, las siguientes atribuciones propias de la Secretaría General:

A) En materia de régimen interior:

a.1) Coordinar y organizar el régimen interno de los servicios de la Secretaría General.

a.2) El seguimiento y control del cumplimiento del horario y de la jornada laboral establecida del personal adscrito a la Secretaría General, en los términos del Decreto Regional 27/1990, de 3 de mayo, por el que se regula la jornada, horario de trabajo, permisos, licencias y vacaciones de los funcionarios de la Comunidad.

a.3) Conceder permisos y licencias al personal de la Secretaría General, por tiempo no superior a diez días dentro de cada año.

a.4) Autorizar la realización de servicios extraordinarios fuera de la jornada ordinaria de trabajo.

a.5) Confeccionar el Plan anual de vacaciones del personal de la Consejería.

a.6) Proponer la aprobación de normas de coordinación, métodos de trabajo y organización de régimen interior de la Consejería, al objeto de racionalizar el funcionamiento de los servicios en los distintos centros, así como la elaboración de proyectos de planes generales de actuación y de programas de actuaciones de las distintas unidades de la misma.

a.7) La adopción de cuantas medidas sean necesarias para el adecuado funcionamiento del Registro y del Archivo de documentos.

a.8) La adopción de las medidas jurídicas, organizativas o procedimentales necesarias para subsanar las deficiencias constatadas o llevar a efecto las mejoras propuestas.

B) En materia de gestión presupuestaria, patrimonial y contratación:

b.1) La dirección en la preparación del anteproyecto del presupuesto anual de la Consejería.

b.2) Conformar las nóminas de la Consejería.

b.3) Supervisar la gestión del inventario de bienes de la Consejería y sus modificaciones, dando cuenta a la Dirección General de Patrimonio.

b.4) Proponer el programa para la adquisición de material mobiliario de la Consejería.

C) En materia de régimen Jurídico.

La emisión, en la elaboración de disposiciones de carácter general, del informe preceptivo de la Secretaría General, a que se refiere el nº 2 del artículo 42 de la Ley 50/1997, de 27 de noviembre, del Gobierno.

D) En materia de Espectáculos Públicos.

La Resolución de la declaración de la caducidad de los procedimientos sancionadores en materia de Espectáculos Públicos, su notificación al interesado, y la orden de archivo de las actuaciones.

E) En materia de Registro de Asociaciones, Registro de Fundaciones, y Registro de Colegios Profesionales y Consejos de Colegios de la Región de Murcia.

e.1) La Resolución por la que se aprueba o deniega la inscripción en el Registro de Asociaciones de la Región de Murcia, así como la de autorización de los restantes actos inscribibles, conforme al art. 28 de la Ley Orgánica 1/2002, de 22 de Marzo, reguladora del Derecho de Asociación.

e.2) La expedición de toda clase de Certificaciones relativas a los contenidos del Registro de Asociaciones, Registro de Fundaciones, y Registro de Colegios Profesionales y Consejos de Colegios de la Región de Murcia.

Segundo.- En los actos administrativos en los que se haga uso de las facultades de delegación previstas en el apartado anterior, se hará constar tal circunstancia con referencia expresa a la presente Resolución, en la antefirma del documento.

Tercero.- El otorgamiento de la delegación a que se refiere la presente Resolución, será revocable en cualquier momento y su vigencia es compatible con la facultad del titular de la Secretaría General de recabar, conocer y decidir sobre actuaciones concretas en las que estime pertinente intervenir, en el ámbito de la delegación.

Cuarto.- La presente Resolución se publicará en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia» y entrará en vigor el día siguiente al de la citada publicación.

Murcia a 11 de junio de 2002.—El Secretario General de la Consejería de Presidencia, **Juan Fernando Martínez-Oliva Aguilera.**

Consejería de Agricultura, Agua y Medio Ambiente

5959 Anuncio de información pública relativo al estudio de impacto ambiental de un proyecto de Estación Depuradora de Aguas Residuales, en la urbanización Camposol, en el término municipal de Mazarrón, con el n.º de expediente 577/01 de E.I.A., a solicitud de Jumasa, S.L.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 17 del R.D. 1131/1988, de 30 de septiembre, por el que se aprueba el Reglamento para la ejecución del R.D. Legislativo 1302/

1986, de 28 de junio, de Evaluación de Impacto Ambiental, modificado por la Ley 6/2001, de 8 de mayo, y según lo que establece el Anexo I de la Ley 1/95, de Protección del Medio Ambiente de la Región de Murcia, en su apartado 2.9.c), se somete a información pública el estudio de impacto ambiental de un proyecto de Estación Depuradora de Aguas Residuales, en la urbanización Camposol, en el término municipal de Mazarrón, con el n.º de expediente 577/01 de E.I.A., a solicitud de Jumasa, S.L., con domicilio a efectos de notificaciones en C/ Antonio Oliver, edificio Spica, n.º 17, 3.º A, 30104-Cartagena (MURCIA), con C.I.F.: B-78438810, con el fin de determinar los extremos en que dicho Estudio debe ser completado.

El Estudio estará a disposición del público, durante el plazo de 30 días, en las dependencias del Servicio de Calidad Ambiental de la Secretaría Sectorial de Agua y Medio Ambiente, sito en C/ Catedrático Eugenio Úbeda Romero, n.º 3, 4ª Planta, 30071-Murcia.

Concluido este trámite se realizará la Declaración de Impacto Ambiental donde se determine, a los solos efectos ambientales, la conveniencia o no de realizar el proyecto y en caso afirmativo fijará las condiciones en que debe ser ejecutado, y se remitirá al Ayuntamiento de Mazarrón, como órgano sustantivo que autoriza la actividad.

Murcia, 9 de mayo de 2002.—La Secretaria Sectorial de Agua y Medio Ambiente, P.D., el Jefe del Servicio de Calidad Ambiental, **Francisco Victoria Jumilla**.

4. ANUNCIOS

Consejería de Economía y Hacienda

5956 Notificación a los interesados.

Intentada la notificación expresa a cada uno de los interesados, que abajo se relacionan, y no habiendo sido posible la práctica de la misma, en virtud de lo establecido en el artículo 105.6 de la Ley General Tributaria, en su nueva redacción dada por la Ley 66/1997, de 30 de diciembre, por medio del presente anuncio se cita a los mismos, para que en el plazo de diez días contados a partir del siguiente de publicación de éste comparezcan en el Servicio de Gestión Tributaria, sito en Avenida Teniente Flomesta, número 3 de Murcia, para ser notificados de las Resoluciones en relación al procedimiento de Tasación Pericial Contradictoria, iniciado por los interesados.

Transcurrido el plazo de diez días sin que se hubiese producido la comparecencia en este Servicio para ser notificados los interesados, la notificación se entenderá producida, a todos los efectos legales, desde el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado para comparecer.

Asimismo, se pone en conocimiento de los sujetos pasivos que contra actos de Resolución de Tasación Pericial Contradictoria pueden interponerse dentro de los quince días hábiles siguientes al de la notificación, Recurso de Reposición ante este Servicio de Gestión Tributaria o Reclamación Económico-Administrativa ante el Tribunal Económico-Administrativo Regional de Murcia, no pudiendo simultanearse ambos recursos.

IMPUESTO DE TRANSMISIONES PATRIMONIALES Y AAJDD.

RESOLUCIÓN DE TASACIÓN PERICIAL CONTRADICTORIA POR NO NOMBRAMIENTO DE PERITO POR EL INTERESADO

NOMBRE: MARTINEZ PEREZ ISIDRO N.I.F.: 27.473.639-R
 DOMICILIO: CAMINO DE LOS SOLDADOS, Nº 32 30166 NONDUERMAS (MURCIA)
 EXPEDIENTE: 1994/MU/TR/7715
 Nº TASACION: 2000/MU/TR/600104
 RESOLUCIÓN Valor declarado: 3.500.000 Pesetas o 21.035,42 Euros
 Valor Perito Admón. 4.924.860 Pesetas o 29.599,00 Euros

CONTENIDO:

1. Dar por terminado el procedimiento de tasación pericial contradictoria fijando como valor comprobado el valor tasado por el perito de la Administración de 4.924.860 pesetas (29.599,00 euros), de conformidad con el art. 121 del Real Decreto 828/1995, de 29 de mayo, por el que se aprueba el Reglamento del Impuesto sobre Transmisiones Patrimoniales y Actos Jurídicos Documentados.

2. Confirmar el ingreso de la liquidación nº L199806536118LC de fecha 25/06/1998 e importe de 122.816 pesetas (738,14 euros).

3. Comunicar la presente resolución al interesado/sujeto pasivo.

Murcia a 30 de mayo de 2002.—El Jefe de Servicio de Gestión Tributaria, **Alfredo Nieto Ortega**.

Consejería de Economía y Hacienda

5957 Notificación a los interesados.

Intentada la notificación expresa a cada uno de los interesados, que abajo se relacionan, y no habiendo sido posible la práctica de la misma, en virtud de lo establecido en el artículo 105.6 de la Ley General Tributaria, en su nueva redacción dada por la Ley 66/1997, de 30 de diciembre, por medio del presente anuncio se cita a los mismos, para que en el plazo de diez días contados a partir del siguiente de publicación de éste comparezcan en el Servicio de Gestión Tributaria, sito en Avenida Teniente Flomesta, número 3 de Murcia, para ser notificados de los Actos que abajo se indican, en relación al procedimiento de Tasación Pericial Contradictoria, iniciado por los interesados.

Transcurrido el plazo de diez días sin que se hubiese producido la comparecencia en este Servicio para ser notificados los interesados, la notificación se entenderá producida, a todos los efectos legales, desde el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado para comparecer.

IMPUESTO DE TRANSMISIONES PATRIMONIALES Y AA.JJ.DD. REQUERIMIENTO – 2.º PERITO REHÚSA – NOMBRAR NUEVO 2.º PERITO

NOMBRE	ANTONIO ALBA SOTO (HEREDERO DE D. FRANCISCO ALBA GIL)	N.I.F.	38.494.008-N
DOMICILIO	CRER. ANTONIO GAUDI N.º 60 – AT 08830 SANT BOI DE LLOBREGAT (BARCELONA)		
EXPEDIENTE	1992/MU/TR/41704		
N.º TASACION	1997/MU/TR/600113		
CONTENIDO ACTO QUE SE NOTIFICA	Valor declarado	650.000 PST. o 3.906,58 €	
	Valor comprobado	2.835.600 PST o 17.042,30 €	
	Nombra Perito a:	Luis Larrotcha Martínez-Carrasco (Arquitecto Superior)	

VISTO: el escrito presentado por el/la interesado/a en el que nombra Perito 2.º en el expediente de tasación de referencia.

VISTOS: el artículo 52.2 de la vigente Ley General Tributaria y los artículos 120 y 121 del Reglamento del Impuesto sobre Transmisiones Patrimoniales y Actos Jurídicos Documentados (R.D. 828/1995, de 29 de mayo).

CONSIDERANDO: que el Perito 2.º, una vez solicitado de él la emisión de informe de valoración en este procedimiento de práctica de Tasación Pericial Contradictoria, ha manifestado su negativa a la emisión de dicho informe. En su virtud

ACUERDO: Conceder al interesado un plazo de diez días hábiles a partir de la recepción de este escrito para subsanar el defecto, aportando el nombramiento de otro Perito 2.º con sus datos postales correspondientes, para que emita el correspondiente informe. En su defecto, y una vez transcurrido dicho plazo, se entenderá que desiste de continuar el procedimiento de tasación, dándose por terminado el expediente y girando nueva liquidación complementaria en base al valor comprobado por el perito de la Administración de 405.086 pesetas que equivale a la cantidad de 2.434,61 euros (1/7 parte correspondiente a cada uno de los herederos de D. Francisco Alba Gil), por el concepto de TRANSMISIONES PATRIMONIALES.

Murcia, 30 de mayo de 2002.—El Jefe de Servicio de Gestión Tributaria, **Alfredo Nieto Ortega**.

Consejería de Trabajo y Política Social

5689 Anuncio de Organización Profesional: Asociación de Trabajadores.

En cumplimiento de lo dispuesto en el art. 4 de la Ley Orgánica 11/85, de 2 de agosto, y art. 4 del R.D. 873/77, de 22 de abril, este Organismo ha acordado la inserción en el B.O.R.M. del anuncio relativo a la organización profesional denominada: Asociación Murciana de Prevencionistas.

Dicha organización depositó sus estatutos en este Organismo a las diez horas del día veintidós de mayo de dos mil dos con el número de expediente 30/1278, cuyos ámbitos territorial y profesional son: Regional de Trabajadores.

Firman el acta de constitución de esta organización profesional: D. Diego Guil Espina y otros.

Murcia, 29 de mayo de 2002.—El Jefe de la Oficina Pública, **Francisco Ruiz Palomares**.

Consejería de Trabajo y Política Social

5690 Anuncio de Organización Profesional: Asociación de Trabajadores.

En cumplimiento de lo dispuesto en el art. 4 de la Ley Orgánica 11/85, de 2 de agosto, y art. 4 del R.D. 873/77, de 22 de abril, este Organismo ha acordado la inserción en el B.O.R.M. del anuncio relativo a la organización profesional denominada: Sindicato de Trabajadores y Trabajadoras de la Enseñanza de la Región Murciana-La Intersindical «Sterm-enseñanza».

Dicha organización depositó la modificación de sus estatutos en este Organismo a las diez horas del día 30 de mayo de dos mil dos con el número de expediente 30/589, cuyos ámbitos territorial y profesional son: Regional de Trabajadores.

Firman el acta de modificación de esta organización profesional: D. José Luis López Lillo y otros.

Murcia, 30 de mayo de 2002.—El Jefe de la Oficina Pública, **Francisco Ruiz Palomares**.

Consejería de Trabajo y Política Social

5688 Anuncio de Organización Profesional: Asociación de Empresarios.

En cumplimiento de lo dispuesto en el art. 3 de la Ley 19/77, de 1 de abril, y R.D. 873/77, de 22 de abril, este Organismo ha acordado la inserción en el B.O.R.M. del anuncio relativo a la organización empresarial denominada: Comunidad de Regantes «El Calderoncillo».

Dicha organización depositó sus estatutos en este Organismo a las doce horas del día veintisiete de mayo de dos mil dos con el número de expediente 30/1277, cuyos ámbitos territorial y profesional son: Local de Empresarios.

Firman el acta de constitución de esta organización empresarial D. José M^a Delicado Ibáñez y otros.

Murcia, 27 de mayo de 2002.—El Jefe de la Oficina Pública, **Francisco Ruiz Palomares**.

Consejería de Trabajo y Política Social

5687 Anuncio de Organización Profesional: Asociación de Empresarios.

En cumplimiento de lo dispuesto en el art. 3 de la Ley 19/77, de 1 de abril, y R.D. 873/77, de 22 de abril, este Organismo ha acordado la inserción en el B.O.R.M. del anuncio relativo a la organización empresarial denominada: Comunidad de Regantes «La Varahonda».

Dicha organización depositó sus estatutos en este Organismo a las once horas del día veintisiete de mayo de dos mil dos con el número de expediente 30/1276, cuyos ámbitos territorial y profesional son: Local de Empresarios.

Firman el acta de constitución de esta organización empresarial D. Andrés Sánchez Castillo y otros.

Murcia, 27 de mayo de 2002.—El Jefe de la Oficina Pública, **Francisco Ruiz Palomares**.

Consejería de Trabajo y Política Social I.S.S.O.R.M.

5692 Expedientes de pensión no contributiva.

Por la presente se hace saber a las personas que en el Anexo I se relacionan, cuyos últimos domicilios conocidos son los que se indican, que para continuar la tramitación de sus expedientes de Pensión No

Contributiva, deberán aportar a la Subdirección de Pensiones, Ayudas y Subvenciones, ubicada en Murcia, Ronda de Levante, nº 16 (esquina Plaza Juan XXIII), en el plazo de DIEZ DÍAS, a partir del siguiente a la publicación de este anuncio, la documentación que en el anexo I se cita.

De no aportar esta documentación en el plazo señalado, se iniciará la paralización del expediente, y transcurridos tres meses, se producirá la caducidad con archivo de las diligencias practicadas, de conformidad con lo establecido en el artículo 92 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (B.O.E. del día 27).

Murcia, 28 de mayo de 2002.—El Jefe de Servicio de Pensiones, **Juan José Gambín Robles**.

ANEXO I

Solicitantes de P.N.C. de Invalidez que no han aportado la documentación requerida

Expediente: 220-I/2002.

Nombre/apellidos, último domicilio: ANTONIO SEMITIEL MOLINA, C/ Gregorio Marañón, 1-1º E, 30530 CIEZA.

D.N.I.: 27436486.

Documentación a aportar:

1.- Fotocopia de la Sentencia o demanda de Separación o Divorcio y de las Medidas Provisionales establecidas o Convenio Regulador.

2.- Según informa el Ayuntamiento de Cieza figura usted empadronado en Avda. Abarán, nº 4-4º-D de Cieza, junto a 4 personas más, dirección distinta a la declarada por usted en su solicitud, por lo que deberá aclarar esta situación contradictoria y justificar su residencia real, mediante certificado de empadronamiento y convivencia actual.

Expediente: 364-I/2002.

Nombre/apellidos, último domicilio: JOAQUIN FERNANDEZ GARCIA, Alameda Cervantes, 10-3º-D, 30800 LORCA.

D.N.I.: 23239777.

Documentación a aportar:

- Según informa el Ayuntamiento de Lorca, Ud. reside en C/ Rafael Sánchez Campoy, 3-3ºD, blq. 10, y convive con Soledad Fernández Moreno, Carmen Fernández Fernández y Aarón

Fernández Fernández. Deberá explicar la relación de parentesco con ellos, y si son familiares directos, remitir las fotocopias del DNI y de las nóminas, si trabaja, de Soledad Fernández Moreno.

- Fotocopias de las nóminas del año 2002 de Joaquín Fernández García en el régimen agrario.

Expediente: 393-I/2002.

Nombre/apellidos, último domicilio: FERNANDO MOLINA CARCELES, Avda. Río Ebro, C-4 . bajo izq., 30006 MURCIA.

D.N.I.: 27484328.

Documentación a aportar:

1.- Certificado de la Entidad Bancaria por donde están percibiendo pensiones, abonadas por países extranjeros, indicando su cuantía mensual en pesetas, de las personas relacionadas: ENCARNACIÓN CÁRCELES MARTÍNEZ.

2.- Fotocopia de las nóminas de enero, febrero y marzo del año 2002 de ENCARNACIÓN CÁRCELES MARTÍNEZ.

Consejería de Obras Públicas, Vivienda y Transportes

5764 Notificación de órdenes resolutorias de recursos ordinarios interpuestos contra resoluciones sancionadoras en materia de transportes.

Por la presente notificación pongo en conocimiento de los destinatarios que se especifican en el ANEXO, que por el Excmo. Sr. Consejero de Obras Públicas, Vivienda y Transportes se han dictado Ordenes resolutorias cuyo contenido figura en el anexo mencionado.

Y para que conste y les sirva de notificación legal en los términos del art. 59.4 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, al haber resultado desconocidos en sus domicilios o intentada la notificación, ésta no se ha podido practicar, se inserta la presente notificación en el Diario Oficial de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, haciendo saber a los interesados que contra la presente resolución, que agota la vía administrativa, podrá interponerse recurso contencioso-administrativo ante el Tribunal Superior de Justicia de la Región de Murcia, dentro del plazo de los dos meses siguientes a la notificación de la presente, sin perjuicio de cualquier otro recurso que, conforme a la legislación vigente, pueda ser interpuesto contra la presente orden resolutoria. En el supuesto de su no interposición, la sanción pecuniaria impuesta, en su caso, deberá ser satisfecha en el plazo de QUINCE DIAS contados a partir del siguiente a aquél en que finalizó el plazo para interponer recurso contencioso administrativo, y de no hacerlo así se procederá a su cobro por vía de apremio.

Murcia, 4 de junio 2002.—La Vicesecretaria, **María Isabel Sola Ruiz**.

ANEXO

Expediente: 735/1995

Expte. Referencia: SAT/4109/1994

Recurrente: TRANSPORTES VEGA MURCIANA, S.C.

Hechos: TRANSPORTAR 588 CAJAS DE LECHUGAS DE POZO HONDO A CARTAGENA, CARECIENDO DE TARJETA DE TRANSPORTES O DOCUMENTO OFICIAL QUE LA SUSTITUYA. LLEVA DISTINTIVOS SERVICIO PUBLICO AMBITO COMARCAL.

Fecha Orden: 26/09/2001

Sancion Impuesta: 30,05 Euros

Expediente: 547/1995

Expte. Referencia: SAT/4926/1994

Recurrente: DAVID ESPAÑA, S.A.

Hechos: CIRCULAR TRANSPORTANDO «NATAS» DESDE CARTAGENA A MURCIA, CARECIENDO DE TARJETA DE TRANSPORTES.. LLEVA DISTINTIVOS RADIO ACCION NACIONAL FONDO AZUL.

Fecha Orden: 26/09/2001

Sancion Impuesta: 150,25 Euros

Expediente: 719/1995

Expte. Referencia: SAT/317/1995

Recurrente: TEJEDOR DOMENECH TRANSPORTES, S.L.

Hechos: CARECER EL CONDUCTOR DE LOS DISCOS-DIAGRAMA DE LA SEMANA EN CURSO ASI COMO EL ULTIMO DE LA ULTIMA SEMANA QUE CONDUJO, PRESENTA DISCO DIAGRAMA DEL QUE HACE USO FECHA 12-01-95 Y 11-01-95

Fecha Orden: 26/09/2001

Sancion Impuesta: 1.382,33 Euros

Expediente: 1177/1995

Expte. Referencia: SAT/443/1995

Recurrente: BERNAL GUIRAO, MANUEL

Hechos: OBSTRUCCION A LA LABOR INSPECTORA, SEGUN ACTA DE INFRACCION N§ 60/95 ADJUNTA.

Fecha Orden: 26/09/2001

Sancion Impuesta: 1.502,53 Euros

Expediente: 247/1996

Expte. Referencia: SAT/1874/1995

Recurrente: CARMONA SANCHEZ, JOSE

Hechos: INCUMPLIMIENTO DE LOS TIEMPOS MAXIMOS DE CONDUCCION DIARIA ESTABLECIDOS, SEGUN ACTA DE INFRACCION N° 90/95 ADJUNTA.

Fecha Orden: 26/09/2001

Sancion Impuesta: 450,76 Euros

Expediente: 1461/1995

Expte. Referencia: SAT/1903/1995

Recurrente: BASTIDA CONESA, ANDRES

Hechos: REDUCIR EL DESCANSO DIARIO DE 8 HORAS CONTINUADAS EN UN PERIODO DE 24 HORAS.

Fecha Orden: 26/09/2001

Sancion Impuesta: 300,51 Euros

Expediente: 624/1996
Expte. Referencia: SAT/2072/1995
Recurrente: JOTRANS
Hechos: TRANSPORTAR LIMONES DESDE TORREAGUERA (MURCIA) HASTA HOLANDA, LLEVANDO UN PESO TOTAL DE 44420 KGS. ESTANDO AUTORIZADO PARA 40000 KGS. EXCESO 4420 KGS. COMPROBADO EN BASCULA DE LA COMUNIDAD AUTONOMA DE LA REGION DE MURCIA.
Fecha Orden: 26/09/2001
Sancion Impuesta: 781,32 Euros

Expediente: 1662/1996
Expte. Referencia: SAT/3177/1995
Recurrente: REDIT, S.L
Hechos: CIRCULAR TRANSPORTANDO PRENDAS DE CONFECCION DESDE PUENTE TOCINOS HASTA HELLIN CON UN PESO TOTAL DE 5060 KGS. ESTANDO AUTORIZADO PARA 3500 KGS. EXCESO 1560 KGS. COMPROBADO EN BASCULA DE LA COMUNIDAD AUTONOMA DE LA REGION DE MURCIA.
Fecha Orden: 26/09/2001
Sancion Impuesta: 1.202,02 Euros

Expediente: 1813/1996
Expte. Referencia: SAT/3455/1995
Recurrente: CORBALAN MARTINEZ, FRANCISCO
Hechos: REALIZAR UN TRANSPORTE PRIVADO DE MERCANCIAS (MAQUINAS RECREATIVAS) DESDE MULA HASTA CARAVACA, CARECIENDO DEL VISADO DE TARJETA DE TRANSPORTES O DOCUMENTO OFICIAL QUE LA SUSTITUYA.-OBSTENTA DISTINTIVOS DE AMBITOA NACIONAL DE M.P.
Fecha Orden: 26/09/2001
Sancion Impuesta: 300,51 Euros

Expediente: 228/1996
Expte. Referencia: SAT/3494/1995
Recurrente: GRUSER ACTIVIDADES AGRARIAS, S.L.
Hechos: CIRCULAR DE LA APARECIDA A JUMILLA, TRANSPORTANDO NUEVE (9) VIAJEROS INCLUIDO CONDUCTOR, EN SERVICIO DE VIAJEROS (MPC), CARECIENDO DE TARJETA DE TRANSPORTES O TITULO HABILITANTE.-VEHICULO OBSTENTA DISTINTIVOS MPC (N).-TRABAJADORES DE LA EMPRESA GRUSER
Fecha Orden: 26/09/2001
Sancion Impuesta: 30,05 Euros

Expediente: 427/1996
Expte. Referencia: SAT/3830/1995
Recurrente: VIMOTRANS, S.L.
Hechos: CIRCULAR EFECTUANDO UN TRANSPORTE DE PAQUETERIA DE MURCIA A AGUILAS, ARROJANDO UN PESO TOTAL EN BASCULA DE 5.800KGS., PRESENTANDO UN EXCESO DE 2.300 KGS. SOBRE LOS 3.500 KGS. DE P.M.A.-VEHICULO DE ALQUILER SIN CONDUCTOR, CONTRATADO POR EL CARGADOR.
Fecha Orden: 26/09/2001
Sancion Impuesta: 1.352,28 Euros

Expediente: 820/1996
Expte. Referencia: SAT/3838/1995
Recurrente: SOLANO LEON, JOSE TOMAS
Hechos: CIRCULAR CON UNA F.MIXTA ISOTERMO, TRANSPORTANDO PESCADO DESDE PTº MAZARRON A CARTAGENA, CARECIENDO DE LA AUTORIZACION ESPECIAL PARA EL TRANSPORTE DE MERCANCIAS PERECEDERAS.-CARECE TAMBIEN DE DICHOS DISTINTIVOS.-OBSTENTA DISITNTIVOS RADIO ACCION PRIVADO .
Fecha Orden: 26/09/2001
Sancion Impuesta: 1.382,33 Euros

Expediente: 715/1996
Expte. Referencia: SAT/3888/1995
Recurrente: JIMENEZ HERNANDEZ, FRANCISCO
Hechos: CIRCULAR DE SAN VICENTE DEL RASPEIG (ALICANTE) A CARTAGENA, TRANSPORTANDO TEJIDOS Y MATERIAL DE CONFECCION EN SERVICIO MPC DE AMBITO NACIONAL SEGUN DISTINTIVOS, CARECIENDO DE T. TRANSPORTES.
Fecha Orden: 26/09/2001
Sancion Impuesta: 30,05 Euros

Expediente: 935/1996
Expte. Referencia: SAT/4439/1995
Recurrente: LOPARJU, S.L.
Hechos: REALIZAR TRANSPORTE DE MATERIAL DE CONSTRUCCION (UNA MAQUINARIA, DUMPER, REGLAS), DESDE MOLINA DE SEGURA (MU) A MOLINOS MARFAGONES (MU), CARECIENDO DE TARJETA DE TRANSPORTES O DOCUMENTO LEGAL QUE LA SUSTITUYA.-CARECE DE DISTINTIVOS DE AMBITO Y CLASE DE T.
Fecha Orden: 26/09/2001
Sancion Impuesta: 300,51 Euros

Expediente: 753/1996
Expte. Referencia: SAT/139/1996
Recurrente: ALEGRIA CANO, JOSE ANTONIO
Hechos: SOLICITAR EL VISADO DE LA TARJETA DE TRANSPORTE FUERA DEL PLAZO LEGALMENTE ESTABLECIDO.
Fecha Orden: 26/09/2001
Sancion Impuesta: 60,01 Euros

Expediente: 1210/1996
Expte. Referencia: SAT/852/1996
Recurrente: MORENO GARCIA, PEDRO JOSE
Hechos: CIRCULAR TRANSPORTANDO ARENA DESDE FORTUNA HASTA MOLINA DE SEGURA, CARECIENDO DE TARJETA DE TRANSPORTE . PRESENTA DISTINTIVOS DE RADIO DE ACCION NACIONAL DE MURCIA S.PUBLICO.
Fecha Orden: 26/09/2001
Sancion Impuesta: 150,25 Euros

Expediente: 1209/1996
Expte. Referencia: SAT/853/1996
Recurrente: CANO SANCHEZ, JESUS
Hechos: TRANSPORTAR PRODUCTOS ABRASIVOS DESDE MURCIA HASTA BLANCA, CARECIENDO DE

TARJETA DE TRANSPORTE: NO PRESETNA
JSUTIFICANTE ALGUNO DE POSEERLA O TENERLA
SOLICITADA:

Fecha Orden: 26/09/2001

Sancion Impuesta: 300,51 Euros

Expediente: 1633/1996

Expte. Referencia: SAT/1429/1996

Recurrente: RAJA VICENTE, GINES

Hechos: EXCESO EN LOS TIEMPOS MAXIMOS DE
CONDUCCION DIARIA ESTBELCIDOS, SEGUN ACTA
DE INFRACCION Nº 25/96 ADJUNTA.

Fecha Orden: 26/09/2001

Sancion Impuesta: 60,10 Euros

Expediente: 1632/1996

Expte. Referencia: SAT/1431/1996

Recurrente: RAJA VICENTE, GINES

Hechos: MINORACION EN LOS TIEMPOS MINIMOS DE
DESCANSO DIARIO PERMITIDOS, SEGUN ACTA DE
INFRACCION Nº 26/96 ADJUNTA.

Fecha Orden: 26/09/2001

Sancion Impuesta: 1.202,02 Euros

Expediente: 1631/1996

Expte. Referencia: SAT/1436/1996

Recurrente: RAJA VICENTE, GINES

Hechos: NO EXISTE CORRELACION ENN LOS
KILOMETROS REGISTRADOS, SEGUN ACTA DE
INFRACCION Nº24/96 ADJUNTA.

Fecha Orden: 26/09/2001

Sancion Impuesta: 1.202,02 Euros

Expediente: 1494/1996

Expte. Referencia: SAT/1887/1996

Recurrente: CACERES RUIZ, FERNANDO

Hechos: EXCESO EN LOS TIEMPOS MAXIMOS DE
CONDUCCION DIARIA ESTABLECIDOS, SEGUN ACTA
DE INFRACCION Nº 74/96 ADJUNTA.

Fecha Orden: 26/09/2001

Sancion Impuesta: 60,10 Euros

Expediente: 1596/1996

Expte. Referencia: SAT/2389/1996

Recurrente: , TRANSPORTES CERDAN LEON , S.L.

Hechos: CIRCULAR TRANSPORTANDO FRUTAS
DESDE ALMERIA HASTA MADRID CARECIENDO DE
TARJETA DE TRANSPORTE EL TRACTOR.

Fecha Orden: 26/09/2001

Sancion Impuesta: 30,05 Euros

Consejería de Obras Públicas, Vivienda y Transportes

5691 Información pública. Unificación de concesiones.

A instancia de la empresa TRANSPORTES ALSINA GRAELLS SUR, S.A., se ha iniciado expediente de unificación de las concesiones de transporte público regular de viajeros por carretera de uso general entre Cartagena y Mazarrón, por Isla Plana (S8MU-021-MU), Cartagena y Lorca, por Fuente Álamo (S9MU-024- MU), Cartagena y La Pinilla (S6MU-052-MU) y Cartagena-Totana, por Mazarrón (MU-091-MU). Por lo que en aplicación de lo establecido en el artículo 92 del Real Decreto 1211/1990, de 28 de septiembre, por el que se aprueba el Reglamento de la Ley de Ordenación de los Transportes Terrestres, se abre un período de información pública de treinta días, a contar desde el siguiente a la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia», para que cualquier interesado en este procedimiento alegue lo que a su derecho convenga.

El proyecto se encuentra para su análisis en las oficinas de la Dirección General de Transportes y Puertos, sitas en Plaza de Santoña, s/n, 1º de Murcia.

Murcia, 23 de mayo de 2002.—El Director General de Transportes y Puertos, **Gregorio Alburquerque Ros**.

III. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

Primera Instancia número Seis de Murcia

5941 Procedimiento número 948/2000.

Procedimiento: Menor Cuantía 948/2000

Otros Menor Cuantía

De Hispamer Servicios Financieros

Procurador Sr. Carlos Jiménez Martínez

Contra don Miguel López Blázquez, Carmen López Fernández

Doña María López Márquez, Secretaria del Juzgado de Primera Instancia número Seis de Murcia.

Por medio del presente, hago saber: Que en el proceso de ejecución seguido en dicho Juzgado y dimanante del J. de menor cuantía número 948/2000, a instancia de Hispamer Servicios Financieros, Establecimiento Financiero de Crédito, S.A., contra Miguel López Blázquez y Carmen López Fernández, se ha acordado sacar a pública subasta, por un plazo de veinte días, los bienes que, con su precio de tasación se enumeran a continuación:

Bienes que se sacan a subasta y su valoración

Turismo, Honda Civic, matrícula MU-4235-BU

Tasado a efectos de subasta en 6.911,64 euros.

La subasta tendrá lugar en la sede de este Juzgado de Primera Instancia número Seis de Murcia, en Avda. Juan Carlos I, número 59. Edif. Torre Dimóvil, 4.º derecha, Espinardo, el día veinticuatro de julio de 2002 a las 10 horas.

Condiciones de la subasta

1.- Los licitadores deberán cumplir los siguientes requisitos:

1.º Identificarse de forma suficiente.

2.º Declarar que conocen las condiciones generales y particulares de la subasta.

3.º Presentar resguardo de que se ha depositado en la Cuenta de Depósitos y Consignaciones de este Juzgado en el BBVA n.º 0182 5639 3097 15 0948 00, o de que se ha prestado aval bancario por el 20 por 100 del valor de tasación de los bienes. Cuando el licitador realice el depósito con cantidades recibidas en todo o en parte de un tercero, se hará constar así en el resguardo a los efectos de lo dispuesto en el apartado 2 del artículo 652 de la Ley 1/2000, de Enjuiciamiento Civil.

2.- Sólo el ejecutante podrá hacer postura reservándose la facultad de ceder el remate a un tercero.

3.- Desde el anuncio de la subasta hasta su celebración podrán hacerse posturas por escrito en sobre cerrado y con las condiciones expresadas anteriormente.

4.- Cuando la mejor postura sea igual o superior al 50 por 100 del avalúo, sin ofrecimiento de pago aplazado, se aprobará el remate a favor del mejor postor. Si fuere inferior, se estará a lo previsto en el artículo 650 de la Ley 1/2000, de Enjuiciamiento Civil.

5.- La subasta se celebrará por lotes independientes de acuerdo con la formación que consta en autos.

6.- Si por fuerza mayor, causas ajenas al Juzgado, no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el día siguiente hábil a la misma hora.

En Murcia a 30 de mayo de 2002.—La Secretaria.

IV. ADMINISTRACIÓN LOCAL

Bullas

5759 Aprobada definitivamente la modificación de la Ordenanza Fiscal reguladora de la Tasa por la prestación del servicio de Recogida Domiciliaria de Basura.

Aprobada definitivamente por el Pleno de la Corporación de fecha 4 de junio de 2002, la modificación de la Ordenanza Fiscal reguladora de la Tasa por la prestación del servicio de Recogida Domiciliaria de Basura, de conformidad con lo dispuesto en el art. 17.4 de la Ley 39/88 de 28 de diciembre reguladora de las Haciendas Locales, y en cumplimiento de lo dispuesto en el art. 70.2 de la Ley de Bases de Régimen Local, se publica el texto íntegro modificado de la referida Ordenanza:

EL artículo art. 7.2 de la Ordenanza Reguladora de la Tasa por la prestación del servicio de Recogida Domiciliaria de Basura, queda redactado como sigue:

«Para la cuota tributaria se aplicará la siguiente tarifa, por la categoría de las calles que se acompañan como Anexo a esta Ordenanza:

	Categoría calles		
	Importe anual €		
	1ª	2ª	3ª
a) Viviendas	63,11	63,11	63,11
b) almacenes, carnicerías, pescaderías, perfumerías, droguerías, peluquerías y otras actividades artesanales.	135,79	125,23	120,03
c) Almacenes de comestibles y bebidas, agrícolas, materiales diversos, autoservicios	209,96	178,84	149,89
d) Oficinas bancarias, supermercados, grandes superficies, salones de celebraciones.	1090,13	1090,13	1090,13
e) Farmacias, gestorías seguros, mutuas	156,38	146,00	135,53
f) bares, tabernas, cafeterías	275,91	220,78	165,47
g) Restaurantes, discotecas, pub y hostelería en general.	331,04	275,91	231,77
h) Talleres mecánicos y gasolineras	194,99	164,87	134,66
i) Fábricas y manufacturas	749,22	749,22	749,22

Bullas, 5 de junio de 2002.—El Alcalde.

Bullas

5760 Acuerdo provisional sobre modificación de la Ordenanza reguladora de la Tasa por la realización de Actividades Administrativas de Otorgamiento de Licencias Urbanísticas.

Por el Pleno de la Corporación de fecha 4 de Junio de 2.002, se ha adoptado acuerdo provisional sobre modificación de la Ordenanza reguladora de la Tasa por la realización de Actividades Administrativas de Otorgamiento de Licencias Urbanísticas.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 17, apartado 1 de la ley 39/88 de 28 de diciembre Reguladora de las Haciendas Locales, se expone al público y a los interesados a los que se refiere el artículo 18 de la mencionada ley, para que, durante el plazo de treinta días hábiles pueda ser examinado el expediente y presentar las reclamaciones que se estimen oportunas.

En el supuesto de no presentarse reclamaciones, el acuerdo provisional se entenderá definitivamente aprobado, según lo dispuesto en el art. 17.3 de la citada ley.

Bullas, 4 de junio de 2002.—El Alcalde.

Cartagena

5950 Aprobación inicial del Proyecto de Urbanización de la Unidad de Actuación número 7.2 de la Palma.

En la sesión celebrada por la Comisión de Gobierno Municipal del Excelentísimo Ayuntamiento el veintidós de febrero de dos mil dos, se adoptó el acuerdo de aprobar inicialmente el Proyecto de Urbanización de la Unidad de Actuación número 7.2 de la Palma, presentado por Manuel Soto Soto.

Dicho proyecto queda sometido a información pública por plazo de veinte días, en la Oficina de Información Urbanística de este Ayuntamiento (planta baja) sito en calle Sor Francisca Armendáriz, a fin de que las personas interesadas lo examinen y formulen las alegaciones que estimen pertinentes a su derecho.

Asimismo y de conformidad con el artículo 59.4 de la Ley de Procedimiento Administrativo Común y 194 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, este anuncio servirá de notificación con carácter general a cuantos interesados en el expediente no lo hayan sido por las causas consignadas en el referido artículo.

Cartagena, 5 de marzo de 2002.—El Concejal Delegado de Urbanismo, José Fidel Saura Guerrero.

Cartagena

5949 Aprobación inicial del Proyecto de Urbanización de la Unidad de Actuación número 3 de la Chapineta.

En la sesión celebrada por la Comisión de Gobierno Municipal del Excelentísimo Ayuntamiento de Cartagena el día tres de mayo de dos mil dos, se adoptó acuerdo de aprobación inicial del Proyecto de Urbanización de la Unidad de Actuación número 3 de la Chapineta, redactado por los Servicios Técnicos Municipales.

Dicho proyecto queda sometido a información pública por plazo de veinte días, en la Oficina de Información Urbanística de este Ayuntamiento (planta baja) sito en calle Sor Francisca Armendáriz, a fin de que las personas interesadas lo examinen y formulen las alegaciones que estimen pertinentes a su derecho.

Asimismo y de conformidad con el artículo 59.4 de la Ley de Procedimiento Administrativo Común y 194 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, este anuncio servirá de notificación con carácter general a cuantos interesados en el expediente no lo hayan sido por las causas consignadas en el referido artículo.

Cartagena, 3 de junio de 2002.—El Concejal Delegado de Urbanismo, José Fidel Saura Guerrero.

Fortuna

5954 Notificación acuerdo aprobación inicial Estatutos de Junta de Compensación de calle Hernández Carpe y otras de Urbanización «El Reloj».

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se hace pública la notificación a los interesados que se relacionarán, del acuerdo de la Comisión de Gobierno de fecha 19 de febrero de 2002, por el que se aprueba inicialmente el Proyecto de Estatutos de Junta de Compensación y Programa de Actuación de las calles Hernández Carpe, Almela Costa, calle número 7 (sin denominación) y sus travesías de la Urbanización «El Reloj», promovido por la Asociación de Vecinos-Propietarios de las indicadas calles, ya que habiéndose intentado la notificación en el último domicilio, ésta no se ha podido practicar.

Por el presente, se otorga un plazo de audiencia de quince días, en el cual podrán adherirse a la Junta los propietarios no integrados inicialmente en la misma.

<u>Apellidos y nombre</u>	<u>Localidad</u>
Gil Franco, José	Murcia
López-Briones Reverte, Delia	Murcia
Manzanares Juárez, José	Murcia
Sánchez Melero, Juan	Murcia
Romero Ruiz, Pedro	Murcia
Vera Fernández, Luis Miguel	Murcia

Fortuna, 12 de junio de 2002.—El Alcalde-Presidente, Matías Carrillo Moreno.

La Unión

5955 Subasta de obra. Anuncio de contratación de obra.

El Ayuntamiento de La Unión aprobó el Pliego de Condiciones económico-administrativas para la contratación, por el procedimiento de subasta, de las obra que posteriormente se relaciona.

Se expone al público durante el plazo de 8 días, contados a partir del día siguiente al de la inserción de este anuncio en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia», para que puedan presentarse reclamaciones.

Simultáneamente se anuncia la subasta, si bien la licitación se aplazará cuando resulte necesario, en el supuesto de que se formularan reclamaciones contra el Pliego de Condiciones.

«Urbanismo comercial en la calle Real de La Unión»

Forma de adjudicación:	Subasta
Tipo de licitación	46.951,00 euros
Clasificación contratista:	No se exige clasificación
Plazo de ejecución:	Dos meses
Fianza provisional:	2% del presupuesto de licitación
Fianza definitiva	4% del importe de adjudicación

Proposiciones económicas y lugar de presentación:

Se ajustarán a los modelos establecidos en el Pliego de Condiciones económicas administrativas y se presentarán junto al resto de documentación exigida, en el Negociado de Contratación del Ayuntamiento de La Unión, sito en calle Salvador Pascual, número 16, en el plazo de veintiséis días naturales, contados a partir del siguiente a la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia», hasta las 13 horas. Si el plazo finaliza en sábado, se prorrogará al día hábil siguiente.

El Proyecto y Pliego de Condiciones de referencia, a efectos de obtener fotocopia por los interesados, se encuentran en el Negociado de Contratación del Excmo. Ayuntamiento de La Unión, sito en Calle Salvador Pascual, número 16.

Apertura de Proposiciones:

Será pública y tendrá lugar en el Ayuntamiento de La Unión, el día siguiente a aquél en que finalice el plazo de presentación de ofertas, a las 8,30 horas. En caso de que sea sábado, se realizará el hábil siguiente.

La Unión a 13 de junio de 2002.—El Alcalde, J. Manuel Sanes Vargas.

Murcia

5946 Anuncio para la licitación de contrato de obras.

1. Entidad adjudicadora.

Excmo. Ayuntamiento de Murcia
Servicio de Contratación, Patrimonio y Suministros
Expte. nº: 437/02

2. Objeto del contrato.

Descripción: "Urbanización de la calle Calderón de la Barca y adyacentes de Murcia".

Dicha obra se encuentra financiada, en parte, por la Consejería de Ciencia, Tecnología, Industria y Comercio de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia.

Lugar de ejecución: Murcia.

Plazo de ejecución: Tres meses, que se computarán a contar a partir del día siguiente a la formalización del Acta de Replanteo.

3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.

Tramitación: Urgente.

Procedimiento: Abierto.

Forma: Subasta.

4. Presupuesto base de licitación.

Importe total: 278.694,81 €.

5. Garantías.

Provisional: 5.573,90 €.

Definitiva: Será la cantidad equivalente al cuatro por ciento del importe de adjudicación.

6. Obtención de documentación e información.

Excmo. Ayuntamiento de Murcia. Servicio de Contratación, Patrimonio y Suministros.

Glorieta de España, 1 - 4ª planta
30004-MURCIA

Teléfono: 968 - 35 86 00; ext. 2340.
Telefax: 968 - 21 85 73

Fecha límite: fecha de presentación de ofertas.

7. Requisitos específicos del contratista.

Clasificación exigida: Grupo G, Subgrupo 6, categoría d.

Otros requisitos: Establecidos en la cláusula 5 del Pliego de Condiciones (solventía técnica y económica).

8. Presentación de las ofertas.

Fecha límite de presentación: Al haberse declarado de urgente tramitación la presente subasta, el plazo de presentación de ofertas será hasta las diez horas del día en que finalice el plazo de trece días naturales desde el siguiente a la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia» (caso de finalizar dicho plazo en sábado o día festivo será el siguiente día hábil).

Documentación a presentar: Relacionada en la cláusula 8 del Pliego de Condiciones.

Lugar de presentación: Indicado en el apartado 6.

9. Apertura de ofertas.

Lugar: Indicado en el apartado 6.

Fecha: El día hábil siguiente al de la presentación.

Hora: A las diez horas.

10. Gastos de anuncios.

Por cuenta del adjudicatario.

Murcia, 12 de junio de 2002.—El Secretario General.

Murcia**5947 Anuncio para la licitación de contrato de obras.****1. Entidad adjudicadora.**

Excmo. Ayuntamiento de Murcia

Servicio de Contratación, Patrimonio y Suministros

Expte. nº: 482/02

2. Objeto del contrato.

Descripción: "Cimbrado de la Acequia Aljufia (desde Cno. de Funes a Molina Ginés) La Albatalía (Murcia)".

Dicha obra se encuentra financiada, en parte, por la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia.

Lugar de ejecución: La Albatalía.

Plazo de ejecución: Cuatro meses, que se computarán a contar a partir del día siguiente a la formalización del Acta de Replanteo.

3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.

Tramitación: Urgente.

Procedimiento: Abierto.

Forma: Subasta.

4. Presupuesto base de licitación.

Importe total: 150.300,00 €.

5. Garantías.

Provisional: 3.006,00 €.

Definitiva: Será la cantidad equivalente al cuatro por ciento del importe de adjudicación.

6. Obtención de documentación e información.

Excmo. Ayuntamiento de Murcia. Servicio de Contratación, Patrimonio y Suministros.

Glorieta de España, 1 - 4ª planta
30004-MURCIA

Teléfono: 968 - 35 86 00; ext. 2340.
Telefax: 968 - 21 85 73

Fecha límite: fecha de presentación de ofertas.

7. Requisitos específicos del contratista.

Clasificación exigida: Grupo E, Subgrupo 4, categoría c. Grupo G, Subgrupo 6, categoría a.

Otros requisitos: Establecidos en la cláusula 5 del Pliego de Condiciones (solventía técnica y económica).

8. Presentación de las ofertas.

Fecha límite de presentación: Al haberse declarado de urgente tramitación la presente subasta, el plazo de presentación de ofertas será hasta las diez horas del día en que finalice el plazo de trece días naturales desde el siguiente a la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia» (caso de finalizar dicho plazo en sábado o día festivo será el siguiente día hábil).

Documentación a presentar: Relacionada en la cláusula 8 del Pliego de Condiciones.

Lugar de presentación: Indicado en el apartado 6.

9. Apertura de ofertas.

Lugar: Indicado en el apartado 6.

Fecha: El día hábil siguiente al de la presentación.
 Hora: A las diez horas.

10. Gastos de anuncios.

Por cuenta del adjudicatario.

Murcia, 12 de junio de 2002.—El Secretario General.

Murcia

5944 Anuncio para la licitación de contrato de obras.

1. Entidad adjudicadora.

Excmo. Ayuntamiento de Murcia
 Servicio de Contratación, Patrimonio y Suministros
 Expte. nº: 483/02

2. Objeto del contrato.

Descripción: "Acondicionamiento de aceras con cimbrado Azarbe Malecón y otras. Los Garres-Los Dolores (Murcia)".

Dicha obra se encuentra financiada, en parte, por la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia.

Lugar de ejecución: Los Garres-Los Dolores.

Plazo de ejecución: Cuatro meses, que se computarán a contar a partir del día siguiente a la formalización del Acta de Replanteo.

3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.

Tramitación: Urgente.
 Procedimiento: Abierto.
 Forma: Subasta.

4. Presupuesto base de licitación.

Importe total: 108.200,00 €.

5. Garantías.

Provisional: 2.164,00 €.
 Definitiva: Será la cantidad equivalente al cuatro por ciento del importe de adjudicación.

6. Obtención de documentación e información.

Excmo. Ayuntamiento de Murcia. Servicio de Contratación, Patrimonio y Suministros.
 Glorieta de España, 1 - 4ª planta
 30004-MURCIA
 Teléfono: 968 - 35 86 00; ext. 2340.
 Telefax: 968 - 21 85 73
 Fecha límite: fecha de presentación de ofertas.

7. Requisitos específicos del contratista.

Establecidos en la cláusula 5 del Pliego de Condiciones (solventía técnica, profesional y económica).

8. Presentación de las ofertas.

Fecha límite de presentación: Al haberse declarado de urgente tramitación la presente subasta, el plazo de presentación de ofertas será hasta las diez horas del día en que finalice el plazo de trece días naturales desde el siguiente a la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia» (caso de finalizar dicho plazo en sábado o día festivo será el siguiente día hábil).

Documentación a presentar: Relacionada en la cláusula 7 del Pliego de Condiciones.

Lugar de presentación: Indicado en el apartado 6.

9. Apertura de ofertas.

Lugar: Indicado en el apartado 6.

Fecha: El día hábil siguiente al de la presentación.

Hora: A las diez horas.

10. Gastos de anuncios.

Por cuenta del adjudicatario.

Murcia, 12 de junio de 2002.—El Secretario General.

Murcia

5945 Anuncio para la licitación de contrato de obras.

1. Entidad adjudicadora.

Excmo. Ayuntamiento de Murcia
 Servicio de Contratación, Patrimonio y Suministros
 Expte. nº: 487/02

2. Objeto del contrato.

Descripción: "Pavimentación de Calzada y aceras en calle Santo Cristo y otras de Barqueros (Murcia)".

Dicha obra se encuentra financiada, en parte, por la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia.

Lugar de ejecución: Barqueros.

Plazo de ejecución: Cuatro meses, que se computarán a contar a partir del día siguiente a la formalización del Acta de Replanteo.

3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.

Tramitación: Urgente.
 Procedimiento: Abierto.
 Forma: Subasta.

4. Presupuesto base de licitación.

Importe total: 72.200,00 €.

5. Garantías.

Provisional: 1.444,00 €.
 Definitiva: Será la cantidad equivalente al cuatro por ciento del importe de adjudicación.

6. Obtención de documentación e información.

Excmo. Ayuntamiento de Murcia. Servicio de Contratación, Patrimonio y Suministros.
 Glorieta de España, 1 - 4ª planta
 30004-MURCIA
 Teléfono: 968 - 35 86 00; ext. 2340.
 Telefax: 968 - 21 85 73
 Fecha límite: fecha de presentación de ofertas.

7. Requisitos específicos del contratista.

Establecidos en la cláusula 5 del Pliego de Condiciones (solvencia técnica, profesional y económica).

8. Presentación de las ofertas.

Fecha límite de presentación: Al haberse declarado de urgente tramitación la presente subasta, el plazo de presentación de ofertas será hasta las diez horas del día en que finalice el plazo de trece días naturales desde el siguiente a la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia» (caso de finalizar dicho plazo en sábado o día festivo será el siguiente día hábil).

Documentación a presentar: Relacionada en la cláusula 7 del Pliego de Condiciones.

Lugar de presentación: Indicado en el apartado 6.

9. Apertura de ofertas.

Lugar: Indicado en el apartado 6.
 Fecha: El día hábil siguiente al de la presentación.
 Hora: A las diez horas.

10. Gastos de anuncios.

Por cuenta del adjudicatario.

Murcia, 12 de junio de 2002.—El Secretario General.

Murcia**5780 Aprueba definitivamente la Ordenanza Reguladora de la Prestación del Servicio de Ayuda a Domicilio.**

Con fecha 30 de mayo de 2002, por acuerdo Pleno del Excelentísimo Ayuntamiento de Murcia se aprueba definitivamente la Ordenanza Reguladora de la Prestación del Servicio de Ayuda a Domicilio en el municipio de Murcia.

Después de sometida a Información Pública y Audiencia a los Interesados por plazo de treinta días desde la publicación en este Boletín Oficial de la aprobación inicial, y habiéndose desestimado todas y cada una de las reclamaciones interpuestas en el plazo indicado, en virtud de lo establecido en el art. 49 de la ley 7/1885, de 2 de abril, reguladora de las Bases de Régimen Local, se considera definitivamente aprobada la Ordenanza Reguladora de la Prestación de Ayuda a Domicilio en el municipio de Murcia que entrará en vigor una vez transcurrido el plazo de quince días a que se refiere el art. 65.2 de la Ley de Régimen Local, que empezará a contarse a partir de la presente publicación.

Murcia, 3 de junio de 2002.—El Alcalde.

San Pedro del Pinatar**5953 Aprobación inicial de proyecto de Reparcelación de la Unidad de Actuación Única del Sector UP-4R.**

Aprobado inicialmente por la Comisión de Gobierno, en sesión celebrada el día 10 de mayo de 2002, el proyecto de Reparcelación de la Unidad de Actuación Única del Sector UP-4R, de este término municipal, se expone al público por plazo de veinte días a partir de la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia» y con el expediente instruido al efecto, en la Oficina de Fomento y Urbanismo de este Ayuntamiento, durante el cual podrá ser examinado por cuantas personas se consideren interesadas y formular las alegaciones que estimen pertinentes a su derecho.

San Pedro del Pinatar a 29 de mayo de 2002.—El Alcalde, Pedro José Pérez Ruiz.

V. OTRAS DISPOSICIONES Y ANUNCIOS**Notaría de don Eduardo José Delgado Terrón. Mazarrón****5972 Acta de presencia y notoriedad número 794/2002.**

Don Eduardo José Delgado Terrón, Notario del Ilustre Colegio de Albacete, con residencia en Mazarrón (Murcia) y con oficina abierta en la calle Comandante García Sánchez, sin número.

Que en mi Notaría, a requerimiento de doña Josefa María Cañavate Méndez, se está tramitando acta de presencia y notoriedad número 794/2002 de protocolo, al amparo del artículo 53,10 de la Ley 13/1996, de 30 de diciembre, para la modificación de superficie de la finca que a continuación se describe, lo cual implicará la inmatriculación del exceso de cabida que se dirá:

A) Descripción registral:

En el término de Mazarrón (Murcia), diputación de Leiva, paraje del Mosquito, un trozo de tierra secano, parte laborizada y parte inculta, de cabida cuatro fanegas, igual a dos hectáreas, sesenta y ocho áreas y cuarenta centiáreas. Linda: Norte, herederos de Juan José Oliva; Sur, la de Hilario Cañavate Campillo; Este, herederos de Juan José Oliva, María Lorente y Gregorio Vivancos Cañavate, y Oeste, Rambla del Mosquito.

Inscripción: Al tomo 1.354, libro 351, folio 80, finca 30.590.

B) Descripción actual y real de finca, con determinación de linderos actuales y superficie.

Rústica: En el término de Mazarrón (Murcia), diputación de Leiva, paraje de Casa Colorada, un trozo de tierra destinado a pastos de cabida cinco hectáreas, cuarenta y un áreas y veinticinco centiáreas. Linda: Norte, María de los Ángeles Fernández Oliva (300260000004700140RS); Sur, Ginés Román López (300260000004700136RT) y Rambla del Coto; Este, María de los Ángeles Fernández Oliva (300260000004700140RS), María Lorente Vivancos (300260000004700228RF) y Francisco Vivancos Tomás (300260000004700239RQ), y Oeste, camino y Rambla del Coto.

Referencia catastral: 300260000004700137RS). Es la parcela número 137 del polígono 47 del catastro.

Lo que se notifica nominativamente a los colindantes mencionados, y genéricamente a cuantas personas puedan ostentar algún derecho sobre la finca o sentirse perjudicadas.

Advertencia: Los notificados, dentro del plazo de los veinte días siguientes a la notificación, tienen derecho a comparecer en mi Notaría exponiendo y justificando sus derechos.

En Mazarrón a catorce de junio de dos mil dos.—
Eduardo José Delgado Terrón.

Colección
Normativa Autonómica BORM

**Ley Orgánica 4/1982, de 9 de junio,
de Estatuto de Autonomía para la
Región de Murcia**

BORM